



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada mediante videoconferencia, el día 25 de marzo de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA E IBÉRICOS FRENTE AL NUEVO ETIQUETADO NUTRICIONAL DENOMINADO NUTRI-SCORE.-

Dada cuenta de la Moción presentada los grupos municipales Ciudadanos y del Partido Popular de apoyo al sector del aceite de oliva e ibéricos frente al nuevo etiquetado nutricional denominado Nutri-score; los reunidos, por unanimidad, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): en contra.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): en contra.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): en contra.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor;

que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar la moción de los grupos municipales Ciudadanos y del Partido Popular de apoyo al sector del aceite de oliva e ibéricos frente al nuevo etiquetado nutricional denominado nutri-score, que a continuación se transcribe:



<<MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA E IBÉRICOS FRENTE AL NUEVO ETIQUETADO NUTRICIONAL DENOMINADO NUTRI-SCORE.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .-

Nutri-Score es un sistema de etiquetado nutricional frontal de los productos alimentarios que permite a los consumidores valorar la calidad nutricional de los alimentos que van a comprar, mediante una simplificación del etiquetado nutricional situado en el envase.

Mediante este tipo de sistema de etiquetado se trata el objetivo general de conseguir una mejora nutricional de los alimentos por parte de los productos.

En concreto, consiste en un logotipo con cinco colores asociados a letras que describen cinco (5) clases de calidad nutricional, del verde oscuro para la calidad óptima (letra A) al rojo (Letra E) para la peor. Se logra este etiquetado en un sistema de puntos que se atribuyen en función de la composición nutricional, por 100g o 100 ml de producto. Así, por un lado, se valora los aportes nutricionales positivos (proteínas, fibra dietética y porcentaje de frutas, verduras, leguminosas, frutos oleaginosos y aceites de oliva, nuez y colza) y, por otro, los considerados negativos (calorías, grasas saturadas, azúcares simples y sodio). La puntuación final resultante se sitúa entre -15(mejor calidad nutricional) y +40 (peor calidad nutricional).

Resulta positiva su implantación desde un punto de vista nutricional y de mejora de la salud pública vinculada a la nutrición, evitando con ello el desarrollo de enfermedades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares, determinados tipos de cáncer, siempre desde una perspectiva de prevención.

También quiere ayudar a los consumidores desde un punto de vista informativo a elegir fácilmente los alimentos de mejor calidad nutricional.

En 2020 España anunció que Nutri-Score entrará en vigor el primer cuatrimestre de 2021, sumándose así a otros países como Francia o Alemania. Sendos países sí han llevado a cabo ajustes del algoritmo de Nutri-Score para adaptarlo a la particularidades de consumo, como es el caso de sus quesos para que no tuvieran una puntuación tan desfavorable.

Esto tiene importancia desde el punto de vista de determinados productos tan valiosos en nuestra alimentación como lo es **el aceite de oliva** u otros productos derivados del cerdo ibérico, como es el jamón en la provincia de Córdoba, con la D.O.P. Pedroches a la cabeza.

En concreto en nuestra localidad Palma del Río, **el olivar es un elemento dinamizador de la economía del medio rural de nuestra provincia**, ya que es el principal cultivo de secano es el olivar con destino a aceite, tenemos entre secano y regadío más de 1.400 hectáreas de cultivo y además contamos con dos almazaras de gran importancia en nuestra localidad cuyo producto, su aceite de oliva virgen extra, tiene unas características organolépticas y una calidad premiadas a nivel



internacional. Además, también contamos con una empresa envasadora de gran importancia.

En este sentido, el sector olivarero supone para nuestra comarca, con un total de 17 empresas, un vector fundamental de vanguardia económica no sólo en la generación de economía, sino como uno de los pilares fundamentales del empleo de los palmeños y palmeñas. De esta forma, repercute socioeconómicamente en nuestra localidad al tener conexión con otros sectores, como son el de servicios o la hostelería así como otras organizaciones del sector industrial radicadas en nuestro municipio.

Se trata, por tanto, tanto el aceite de oliva como el jamón ibérico, de importantes productos en nuestra Comunidad Autónoma de los que el Grupo Ciudadanos entiende que no se valora adecuadamente su calidad en este etiquetado nutricional que se propone.

Por ello, resulta **necesaria una revisión del sistema que utiliza Nutri-Score** para una mejor categorización de productos como el aceite de oliva o el jamón, que cuentan con un gran reconocimiento a nivel nutricional avalado científicamente por expertos como los Catedráticos de la Universidad de Córdoba, Francisco Pérez Jiménez o de Sevilla, por el Catedrático de Farmacia Antonio Meléndez.

Así, el Ministerio de Consumo de España, que actualmente está redactando el Real Decreto que regularía e implementaría el etiquetado Nutri-Score en España debe contemplar las modificaciones pertinentes para una calificación más positiva para estos productos, de los que se ha desmotrado sus propiedades antiinflamatorias para prevenir la Covid19 en el caso del aceite de oliva y en ambos su alto contenido en ácido oleico, que contribuyen a prevenir enfermedades cardiovasculares al incidir en el aumento del colesterol HDL (colesterol bueno) y reducción del colesterol LDL (colesterol malo), aparte de otras aportaciones nutricionales.

'DE LA GRANJA A LA MESA'

En paralelo a esto, desde Ciudadanos apoyamos la estrategia “**De la Granja a la Mesa**” que aspira a avanzar hacia un sistema alimentario europeo más saludable, sostenible y resiliente, para lo cual pretende mejorar la cadena de valor de los alimentos europeos, la seguridad alimentaria y la protección a los consumidores.

Enmarcada dentro del **Pacto Verde Europeo**, plantea una serie de medidas legislativas y no legislativas que afectan al mercado único agroalimentario a lo largo de toda la cadena. La estrategia no sólo contempla la transformación de la cadena alimentaria fijado una serie de objetivos de sostenibilidad, como la reducción de fertilizantes, abonos, antibióticos para el ganado y fitosanitarios químicos, sino que también menciona la necesidad, al mismo tiempo, de mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria europea y reforzar su papel en la transformación digital y ecológica.

Así, uno de los pilares de la estrategia consiste en consolidar un sistema alimentario más equitativo con los productores, con mayor trazabilidad y con mejor información para los consumidores, para que puedan valorar de forma más adecuada los esfuerzos del sector primario y de toda la cadena a la hora de hacer llegar esos productos hasta su mesa.



Por lo tanto, publicada por la comisión Europea el 20 de mayo de 2020, en un periodo convulso marcado por la COVID_19 que ha puesto en evidencia las ventajas y debilidades del mercado único europeo, la estrategia supone un reto de suma importancia al plantear un cambio de paradigma del sistema agroalimentario, ya que la lucha contra el cambio climático y el fomento de políticas más sostenibles toman protagonismo en un momento en el que también es crucial mantener la competitividad de nuestro mercado.

De esta manera, esta transición hacia un modelo más sostenible expone a un sector esencial a ciertos riesgos asociados a su capacidad de adaptación y transformación ya que, sin los instrumentos, inversiones e innovación necesarias no podrán hacer frente a los nuevos compromisos y exigencias en la Unión Europea.

No obstante, **debemos tener muy presente que la estrategia “De la Granja a la Mesa” también supone una gran oportunidad económica y social para España**, líder europeo en producción, comercialización y exportación de productos agroalimentarios y mundial en el caso de productos como el aceite de oliva o incluso poner en valor a nivel internacional nuestra naranja.

Por este motivo, **es fundamental que España ejerza su liderazgo en la UE**, promueva su modelo de referencia y esté sentada en la mesa de negociación de todas las propuestas desde el inicio, para proteger nuestros intereses, **que no legislen sin nosotros**, e impulsar desde nuestra experiencia las políticas más adecuadas para el conjunto de los operadores del sector agroalimentario, sin que nadie se quede atrás.

Esta estrategia es sin duda muy ambiciosa y requiere un ejercicio de ensamblaje de las políticas europeas medioambientales de protección del consumidor del mercado interior y de comercio internacional. Pero a pesar de los retos y dificultades, tenemos la responsabilidad, con nuestro planeta y con nuestros ciudadanos europeos, de poner de relieve el valor añadido de los alimentos y contribuir a un sistema mucho más sostenible y saludable.

La importancia de esta Estrategia también se debe a que, por primera vez, se contempla de forma integral a todos los operadores de la misma, desde el inicio de la producción, teniendo en cuenta también a la industria de la transformación y procesado de alimentos, y a todo el sector de distribución, hasta la compra por parte de los consumidores, para acompañar a todos en esta transición sin perder competitividad y sin comprometer su futuro.

Por todo ello, se propone el siguiente **ACUERDO** para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno central de España para que se realice una revisión del sistema que utiliza Nutri-Score para una mejor categorización del aceite de oliva, desde un punto de vista de lo positivo para la salud que supone su consumo que resulta avalado por multitud de estudios e informes.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno Central de España para que de igual manera se haga una revisión del sistema Nutri-Score con respecto a los productos derivados del cerdo



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ibérico, en base a la catalogación que tiene este tipo de productos como Denominación de Origen Protegido y se ajuste igualmente a los valores nutricionales positivos que representan el consumo de estos alimentos desde un punto de vista de alimentación sana y saludable, amparándose en los estudios científicos que así lo avalan.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno Central de España para que nuestro país ejerza su liderazgo en la Unión Europea en la iniciativa “De la granja a la mesa”, promueva su modelo de referencia y esté sentada en la mesa de negociación de todas las propuestas desde el inicio, para proteger los intereses de nuestro país e impulsar desde nuestra experiencia las políticas más adecuadas para el conjunto de los operadores del sector agroalimentario.

Cuarto .- Instar al Consejo del Gobierno a intensificar la promoción de consumo de aceite de oliva y de productos derivados del cerdo ibérico en centros educativos y centros de salud de Andalucía para la adopción de una alimentación sana, equilibrada y saludable, conociendo los beneficios que aporta para nuestra salud su consumo.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.